**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**

 Los que suscribimos **LIC. HECTOR SAUL CRUZ IBARRA**, Con cargo de Director de Desarrollo Social Y Participación Ciudadana, **Brianda Ibarra Peña** Jefe de Programas Sociales, **Lic. Miguel Trinidad Rodríguez Montero** Jefe de Promoción Económica, Rosa Isela Solís Velasco secretaria, ambos adscritos al departamento de Desarrollo Social y de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento Municipal de Cabo Corrientes en el Estado de Jalisco. Horario de oficina 09:00 a 16:00 hrs, tel: 322 2690101, 2690 090, 2690 014 ext 106

**I N T R O D U C C I O N**

El presente documento busca cumplir con lo marcado en el art. 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III inciso C; así como en el Artículo 158 fracc. III, , VIII, XXIV y XXX; además de los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento Orgánico de Gobierno de Cabo Corrientes, Jalisco; que a través de sus diversas fracciones indica las atribuciones del Departamento.

Misión

El Departamento de Desarrollo Social y Participación Ciudadana en su función administrativa lleva a cabo el proceso de desarrollo, captura, manejo, cuidado y archivo de la información y los expedientes que derivan de los programas sociales federales, estatales o municipales en los que el Ayuntamiento coadyuva en el desarrollo de los mismos. En su función operativa forma parte de la planeación y logística del desarrollo de los programas aplicada en campo que aquí se manejan como, entrega de apoyos, captación de información socioeconómica para diversos procesos y desastres naturales.

Conformación del desarrollo de participación ciudadana en el municipio dentro de los diferentes procesos que se desarrollan conforme a los diferentes reglamentos estatales y municipales de participación ciudadana.

Visión

Desarrollar de la mejor manera los procesos que el departamento lleva a cabo par que con ello la población que recibe algún beneficio por parte de algún programa lo obtenga con el menor costo para hacérselo llegar, además de la buena atención personalizada sea en las oficinas del ayuntamiento o en campo en cada una de las localidades, al llevar los beneficios, atenciones y en la conformación de los consejos sociales y el procesos de socialización que es algo nuevo en el municipio y el implementarlo es de vital y enérgica constancia.

 La responsabilidad del departamento y sus integrantes promover el mayor beneficio de sus acciones encaminadas a la información y orientación de la Sociedad en general de los programas y proyectos que de acuerdo a sus características y reglas puedan tener acceso a ellos y aplicables a las poblaciones donde sean necesarios para cumplir con principios de equidad así como la organización de la sociedad para que participe a través de los Consejos Municipales.

**PLAN DE TRABAJO OCT-DIC 2021**

El presente documento radica en base a lo siguiente:

Reglamento Orgánico del Gobierno de Cabo Corrientes

**Artículo 193.-** El titular de la dependencia se denominara Director de Desarrollo Social, y tendrá las siguientes atribuciones:

1. Coordinar e integrar las acciones de Planeación Municipal en materia de desarrollo social
2. Concertar Programas prioritarios para la atención de los habitantes de las Zonas urbanas marginadas.
3. Proponer y vigilar las acciones para el crecimiento social equilibrado de las comunidades y centro de población del municipio.
4. Dirigir y evaluar los programas en materia de política social en el Municipio.
5. Promover el abastecimiento de productos de consumo básico entre la población de escasos recursos.

PROGRAMA FEDERAL PENSION PARA ADULTOS MAYORES (65 Y MAS) BIENESTAR

**AREA O DIRECCION Y RESPONSABLE DIRECTO**: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, **LIC. HECTOR SAUL CRUZ IBARRA** TELEFONO 01 322 26900014 EXT. 106

Coordinación de Programas y Áreas de Apoyo

Teléfonos: 01-333-61-68-441;

Extensión: 41328

Domicilio: Lerdo de Tejada No. 2466 Col. Obrera Centro, Calderón de la Barca y Lope de Vega, C.P. 44140, Guadalajara, Jal.

 **OBJETIVO GENERAL;** Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante independientemente que reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo por producto de su trabajo.

**METAS;** Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante independientemente que reciban Pensión o Jubilación contributivo por el producto de su trabajo.

**PLAN ECONOMICO Y DE TRABAJO PARA PENSION DEL ADULTO MAYOR FEDERAL OCT-DIC 2021**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **BIMESTRE** | **RUTA** | **VEHICULO** | **PAPELERIA** | **COMBUSTIBLE** | **VIATICOS** | **NOMINA** |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOV-DIC | Tuito, YelapaChacala, Mayto | NISSAN URBAN |  | $3,900.00 | $ 1,800.00 |  |
| **TOTAL** |  |  |  | $3,900.00 | $ 1,800.00 |  |

PROGRAMA FEDERAL DE BECA BASICA 2021

Para nuestro municipio bimestralmente se realiza la entrega de apoyos monetarios a los beneficiarios que reciben de manera directa su efectivo en las localidades sedes de Yelapa, Chacala, el Refugio, Morelos y el Tuito, la mencionada entrega tenemos la presencia de personal de la secretaria del Bienestar Beca Básica, la institución liquidadora que se designe, de nuestro Departamento de Desarrollo social así como se coordina con los espacios de las sedes y de Seguridad Publica a la vez trasladando por vía marítima a todo el personal que interviene, haciendo presencia y apoyando en todo momento a lo que la sociedad nos solicita atención.

**PLAN ECONOMICO Y DE TRABAJO PARA BECA BASICA PROGRAMA FEDERAL 2021**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **BIMESTRE** | **RUTA** | **VEHICULO** | **PAPELERIA** | **COMBUSTIBLE** | **VIATICOS** | **NOMINA** |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| SEP-OCT | Tuito, YelapaChacala, mayto | NISSAN FRONTIER |  | $3,900.00 | $ 1,900.00 |  |
| NOV-DIC | Tuito, YelapaChacala, Mayto | NISSAN FRONTIER |  | $3,900.00 | $ 1,900.00 |  |
| **TOTAL** |  |  |  | **$7, 800.00** | **$ 3, 800.00** |  |

 **PARTICIPACION CIUDADANA**

**AREA O DIRECCION Y RESPONSABLE DIRECTO**: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, LIC. **HECTOR SAUL CRUZ IBARRA** TELEFONO 01 322 2690101EXT. 106

**OBJETIVO GENERAL**

Generar la participación de los actores principales e integrantes del consejo municipal de participación ciudadana, para realizar las reuniones y asambleas que sean necesarias para lograr los acuerdos en el presupuesto participativo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Motivar a todos los actores involucrados a lograr el consenso y acuerdos para el desarrollo del municipio en los asuntos del presupuesto participativo.

**METAS**

Lograr un presupuesto participativo incluyente, pero sobre todo que sea para cimentar las bases del desarrollo de nuestro municipio.

Conformar los consejos sociales de colonia y localidades en todo el municipio y en su caso los consejos sociales por obra pública a ejecutar, conformar en consejo municipal de participación ciudadana, llevar a cabo el proceso del plan municipal de desarrollo así como los procesos de participación popular donde se requiera la decisión de los habitantes, (consulta popular, plebiscito, referéndum, etc)

**PLAN ECONOMICO Y DE TRABAJO**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MES** | **RUTA** | **VEHICULO** | **PAPELERIA** | **COMBUSTIBLE** | **VIATICOS** | **NOMINA** |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Octubre | Rastrojos, paulo, jarillas, potrerillos,tepehuajillo, horconcito, piedra pesada | Nissan urvan | -4 pqt hoja tamaño carta.-1 pqt hoja tamaño oficio.-1 caja lapiceras azul.-1 caja lapicera negra.-1 caja marcatextos.-1 caja clips.1- caja de grapas. | $2000.00 | $1000.00 |  |
| Noviembre | Tocales, llano laureles, la haciendita, las flores, la hermosa, juntas del sur, santa cruz, el rincón. | Nissan urvan |  | $800.00 | $1000.00 |  |
| Diciembre | Bioto, agua caliente, el columpio, pedro moreno, juntas y veranos, boca de tomatlan. |  |  | $1500.00 | $1000.00 |  |
| **TOTAL** |  |  |  | **$$4300.00** | **$3000.00** |  |

**AREA DE PROMOCION ECONOMICA**

**CONTENIDO**

* Presentación
* Marco Jurídico
* Objetivo General y Específicos
* Misión y Visión
* Metas
* Estrategias
* Actividades
* Calendarización
* Presupuesto
* Organigrama
* Responsabilidad

**PRESENTACIÓN.**

 Promoción Económica del gobierno municipal de Cabo Corrientes, encabezado por el C. Miguel Ángel Silva Ramírez, busca a través del presente documento generar las estrategias de promoción y emprendimiento entre la población; acercando la información de cada uno de los programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial de los diferentes órdenes de gobierno. Así como crear o participar con las diferentes instancias para el fortalecimiento de los microempresarios del municipio a encontrar mejoras a sus actividades.

**MARCO JURIDICO**

1. Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

2. Constitución Política del Estado de Jalisco.

3. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

4. Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5. Ley de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco

6. Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Cabo Corrientes, Jalisco.

**OBJETIVO GENERAL**

Promover e impulsar el desarrollo económico del municipio de Cabo Corrientes, a través de dar a conocer los apoyos y programas de financiamiento que existen por parte de las dependencias encargadas de fortalecer las actividades económicas tanto estatales, federales y demás instituciones privadas encargadas de fortalecer las cadenas productivas.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* Promocionar las convocatorias de los diferentes programas de los diferentes órdenes de gobierno para que los interesados puedan participar y ser beneficiarios de los mismos.
* Contar con un padrón de empresas y emprendedores que permita actuar de manera oportuna en la promoción y difusión de los programas de financiamiento o apoyo.
* Apoyar en los trámites a los emprendedores o microempresarios permitiendo que cuenten con la información o la participación sea adecuada a las necesidades y requisitos de dicho programa.
* Brindar la información a la población a través de las herramientas tecnológicas permitiendo que los interesados cuenten con la información
* oportuna.

**MISIÓN**

Promover y fomentar el desarrollo económico en el municipio a fin de impulsar el crecimiento equilibrado sobre bases de desarrollo sustentable, promover la generación de empleos, atraer inversiones que promuevan el desarrollo del municipio, fomentar el desarrollo a través del fortalecimiento de las cadenas

productivas, facilitar y hacer transparente la obtención de apoyos estatales y federales a las empresas del municipio, con la finalidad de alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad de nuestras micro, pequeñas y medianas empresas.

 **VISIÓN**

Ser uno de los municipios que logre su desarrollo económico a través de la promoción, fortaleciendo con la gestión a las pequeñas y medianas empresas con apoyos y programas de financiamientos, asesorías y capacitaciones de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de los habitantes de este municipio.

**METAS**

 1. Lograr ser un municipio con mejores condiciones de inversión pública y privada en materia de generación de empleos y sobre todo de brindar el apoyo a los microempresarios que deseen invertir o solicitar apoyo.

2. Contar con la información oportuna de los programas para conocimiento de la población y el apoyo en los trámites o la orientación sobre los procedimientos.

3. Lograr como dirección una estrecha colaboración con cada uno de los sectores productivos del municipio y las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno para generar mejores condiciones de información oportuna.

4. Ser un departamento de puertas abiertas para toda la población que permita generar confianza entre los emprendedores y las empresas que requieran los servicios.

**ESTRATEGIAS**

1.- Promover la información de los diferentes apoyos económicos y programas de financiamiento de las dependencias estatales y federales que aporten al desarrollo económico de la micro y pequeñas empresas que existen en el municipio, y ello redunde en la generación de empleos y más personas emprendedoras.

2.- Generar alternativas de generación de información a los sectores productivos

3.- Asistir a cursos, talleres y pláticas informativas sobre los apoyos y programas que involucren a esta dirección, con el objetivo de poder participar en la aplicación de esos apoyos para beneficio del desarrollo económico del municipio.

4.- Conocer las reglas de operación de cada uno de los apoyos a fondo perdido y los diferentes esquemas de financiamiento que hay en la mayoría de las dependencias estatales y federales y con ello poder informar a través de distintos medios de comunicación a la población en general.

5.- Realizar reuniones mensuales con los diferentes sectores económicos para sensibilizar y concientizar de la importancia de mantener una estrecha colaboración e integración entre los mismos y poder gestionar más apoyos ante de las diferentes instancias estatales y federales.

**ACTIVIDADES A REALIZAR**

 1.- Brindar la atención y orientación en oficina sobre los diferentes esquemas de financiamiento, programas y apoyos que existen para las personas emprendedoras, pequeños y medianos empresarios del municipio que quieran fortalecer o ampliar sus negocios.

2.- Realizar una reunión por sector con las PyMes (Pequeñas y Medianas Empresas) para difundir los programas, apoyos y esquemas de financiamiento que existan, y también para fomentar la integración y colaboración entre los mismos, detonando así el empleo y el desarrollo económico del municipio.

3.- Gestionar capacitaciones para fortalecer las actividades económicas así como la calidad en el servicio a los prestadores de servicios turísticos.

4.- Generar el acompañamiento a los emprendedores y microempresarios del municipio para fortalecer su capacidad empresarial.

5.- Apoyar a los comerciantes, industriales, prestadores de servicio, artesanos, organismos empresariales, cámaras y consejos del municipio en la realización

 de exposiciones y ferias y fuera del municipio, que promuevan los productos locales, y que generen o conserven empleos.

**PRESUPUESTO**

 Viáticos para el personal de la misma dirección en los traslados a las diferentes dependencias económicas en la ciudad de Guadalajara, cuando se considere.

Para nuestro programa Operativo del 2021 en relación a los Programas Estatales estamos a la espera de los programas a emprender y cual será la instancia ejecutora o de enlace para los programas por parte del Municipio, es por eso que no se toma en consideración lo pormenorizado por Programa hasta que logren ponerse en Marcha en esta etapa de transición Gubernamental.

**Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.**

 De acuerdo al programa operativo anual se aplicaran Programas de Inspección y Vigilancia de acuerdo a los informes bimestrales, así como el reporte mensual del Departamento y lo contemplado en el Reglamento orgánico de la Administración. De acuerdo a los resultados el Municipio de Cabo Corrientes se llevaran a cabo medidas de para evaluar y corregir situaciones supervinientes y no plasmadas en este programa.

También la administración de este programa quedara sujeto a las normas establecidas dentro de los artículos 304 al 323 de mismo reglamento mencionado, así.

La dirección deberá informar al Cabildo Municipal de acuerdo al art. 158 frac. XIV del mismo Reglamento mencionado bajo los siguientes requerimientos:

Descripción de actividades realizadas en el periodo,

Importe del Presupuesto ejercido,

Proporción del Avance en metas del programa y proyecto, y

Fotografías de las actividades efectuadas cuando proceda.

**EL TUITO, CABO CORRIENTES, JALISCO 07 DE OCTUBRE DE 2021**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LIC. HECTOR SAUL CRUZ IBARRA** **DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA 2021-2024** |  |
|  |  |